

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**359** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 547/2013, por auto de declaración de concurso se ha declarado en concurso al deudor Equipos y Sistemas, S.A., CIF: A 28856177, con domicilio en San José Artesano, 1/p-2/1izq, Polígono Industrial Alcobendas, 28, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Se ha designado como administrador de la concursada a la sociedad:

Integra Administradores Concursales, S.L.P., designado a don Enrique Llopis Millán, correo electrónico [ellopis@ejaso.com](mailto:ellopis@ejaso.com)

El domicilio de la sociedad es en calle Goya, numero 15, 1.ª planta - 28001 Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 16 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130071850-1